



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 183

III LEGISLATURA

13 DE SEPTIEMBRE DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Corrección de errores de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

(pág. 6520)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 348, sobre creación de una Comisión Especial de Investigación sobre el Centro Regional de Hemodonación, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-9487).

(pág. 6520)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1271, para respuesta escrita, sobre viviendas sociales en el municipio de Alhama, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9425).

(pág. 6521)

Pregunta nº 1272 , para respuesta escrita, sobre eliminación de residuos tóxicos en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9426).

(pág. 6522)

Pregunta nº 1273, para respuesta escrita, sobre retirada de bidones con residuos tóxicos en Blanca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9427).

(pág. 6522)

Pregunta nº 1274, para respuesta escrita, sobre mejora de la señalización vertical de la red de carreteras regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9428).

(pág. 6523)

Pregunta nº 1275, para respuesta escrita, sobre subvención para el consultorio médico de Pinilla (Caravaca de la Cruz), formulada por D.Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-9429).

(pág. 6523)

Pregunta nº 1276, para respuesta escrita, sobre construcción de un pantalán ilegan en Puerto Bello (La Manga del Mar Menor), formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9439).

(pág. 6523)

Pregunta nº 1277, para respuesta escrita, sobre medidas tendentes a evitar las averías en el transporte de ácido sulfúrico a la fábrica Zincsa (Española del Zinc), de Cartagena, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9440).

(pág. 6524)

Pregunta nº 1278, para respuesta escrita, sobre fuga de ácido clorhídrico en una empresa química de Molina de Segura, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9441).

(pág. 6524)

Pregunta nº 1279, para respuesta escrita, sobre financiación del hospital de Cieza, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9447).

(pág. 6524)

Pregunta nº 1280, para respuesta escrita, sobre cobertura total en la captación de imágenes de televisión en la Región de Murcia, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9461).

(pág. 6525)

Pregunta nº 1281, para respuesta escrita, sobre acondicionamiento de las carreteras C-3315 y E-17, a su paso por El Paretón (Totana), formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9462).

(pág. 6526)

Pregunta nº 1282, para respuesta escrita, sobre uso actual y futuro del Palacio de Aguirre, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9479).

(pág. 6526)

4. Respuestas

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1261 (III-9347), para respuesta escrita, sobre reportaje fotográfico de centros de salud y consultorios locales de la región, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 181).

(pág. 6527)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1265 (III-9377), para respuesta escrita, sobre acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social, formulada por D.Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular (BOAR 182).

(pág. 6527)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Convocatoria de elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 6528)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos determinados errores en la publicación de la Ley del Estatuto Regional de la Actividad Política (BOAR nº 180, de 25-VII-94), y en virtud del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha, se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 30 de agosto de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 5/1994, DE 1 DE AGOSTO, DEL ESTATUTO REGIONAL DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA.

- En el punto primero de la Exposición de Motivos, donde dice: "... A partir de ese momento, se confía en que las instituciones públicas van a funcionar con eficacia y en que las personas que los dirigen...", debe decir: "... A partir de ese momento, se confía en que las instituciones públicas van a funcionar con eficacia y en que las personas que **las** dirigen..."

- En el punto segundo de la Exposición de Motivos, debe sustituirse la palabra "privaticidad" por la palabra "**privacidad**".

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 348 (III-9487), sobre creación de una Comisión Especial de Investigación sobre el Centro Regional de Hemodonación, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones

alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 12 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

MOCIÓN Nº 348, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9487).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, y los dieciséis diputados restantes del mismo grupo, que integran una porción superior a la cuarta parte de los miembros de la Cámara, al amparo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación, fundamentada en los siguientes motivos:

Se tiene constancia de que en el funcionamiento y actividad que son propios del Centro Regional de Hemodonación se han venido produciendo durante años irregularidades administrativas y de contratación, sin observancia de las prescripciones legales al respecto. La contratación directa se ha convertido en una práctica habitual de la Administración regional, objeto de severas advertencias y consiguientes recomendaciones del Tribunal de Cuentas del Estado.

Pero, con ser esto grave, lo es más todavía el hecho de que el citado C.R.H. ha estado disminuyendo de forma consciente y sistemática la calidad y seguridad de los componentes de carácter hematológico que se han venido suministrando a los ciudadanos de la región, así como la falta de un sistema de control eficaz que ha podido poner en serio peligro la salud, incluso la vida, de las personas.

De la información que se posee se desprende que pudiéramos estar en presencia de unos hechos que, con independencia de una posterior y más correcta calificación, pudieran ser incluso constitutivos de los delitos de malversación de fondos, prevaricación, falsificación de documento, y, fundamentalmente, contra la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia debata y apruebe las siguientes propuestas:

Primero.- Se crea una Comisión Especial para la investigación de los hechos anteriormente narrados.

Segundo.- Esta Comisión estará constituida por siete diputados, de los cuales cuatro pertenecerán al grupo Socialista, dos al grupo Popular y uno a Izquierda Unida.

Tercero.- Tras su constitución, la Comisión de Investigación elaborará un plan de trabajo y podrá requerir, por medio de la Presidencia de la Asamblea Regional, la presencia de cualquier alto cargo, funcionario o personal contratado de la Administración regional. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida, le serán comunicados con una antelación mínima de tres días.

Cuarto.- El dictamen de la Comisión deberá ser elevado al Pleno antes de que hayan transcurrido dos meses desde la fecha de su constitución.

Cartagena, 9 de septiembre de 1994
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas los días que respectivamente se indican, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita que, asimismo, se relacionan:

Mesa de 30 de agosto:

- Pregunta nº 1271, para respuesta escrita, sobre viviendas sociales en el municipio de Alhama, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9425).

- Pregunta nº 1272, para respuesta escrita, sobre eliminación de residuos tóxicos en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9426).

- Pregunta nº 1273, para respuesta escrita, sobre retirada de bidones con residuos tóxicos en Blanca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9427).

- Pregunta nº 1274, para respuesta escrita, sobre mejora de la señalización vertical de la red de carreteras regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9428).

- Pregunta nº 1275, para respuesta escrita, sobre subvención para el consultorio médico de Pinilla (Caravaca de la Cruz), formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-9429).

Mesa de 6 de septiembre:

- Pregunta nº 1276, para respuesta escrita, sobre construcción de un pantalán ilegal en Puerto Bello (La Manga del Mar Menor), formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9439).

- Pregunta nº 1277, para respuesta escrita, sobre medidas tendentes a evitar las averías en el transporte de ácido sulfúrico a la fábrica Zincsa (Española del Zinc), de Cartagena, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9440).

- Pregunta nº 1278, para respuesta escrita, sobre fuga de ácido clorhídrico en una empresa química de Molina de Segura, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9441).

- Pregunta nº 1279, para respuesta escrita, sobre financiación del hospital de Cieza, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9447).

- Pregunta nº 1280, para respuesta escrita, sobre cobertura total en la captación de imágenes de televisión en la Región de Murcia, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9461).

Mesa de 12 de septiembre:

- Pregunta nº 1281, para respuesta escrita, sobre acondicionamiento de las carreteras C-3315 y E-17, a su paso por El Paretón (Totana), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9462).

- Pregunta nº 1282, para respuesta escrita, sobre uso actual y futuro del Palacio de Aguirre, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9479).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1271, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9425).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la

Asamblea, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre viviendas sociales en el municipio de Alhama.

El 20 de abril de 1993, el Ayuntamiento de Alhama concedía la licencia urbanística nº 2284 para la construcción de viviendas sociales en este municipio.

Concretamente, la referencia administrativa exacta es la siguiente:

" Región de Murcia. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

- Construcción de 17 viviendas de promoción pública en Alhama de Murcia.

- Comienzo obras: 25-10-93.

- Finalización: 25-04-95.

- Inversión: 37.923.269 "

La construcción de dichas viviendas llevaba buen ritmo de trabajo hasta mediados de mayo pasado, que fueron paralizadas por motivos desconocidos para este diputado.

Es frecuente observar, de forma muy generalizada, la demora y tardanza en el cumplimiento de los plazos previstos para la terminación de los bloques de viviendas de promoción pública; tanto es así, que esta situación, en vez de ser la excepción, se ha convertido en la norma, con los consiguientes perjuicios para las humildes familias receptoras de las viviendas.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto al Sr. consejero por los motivos que han obligado a la paralización de la construcción de las 17 viviendas de promoción pública en Alhama de Murcia, fechas de reanudación de las obras y si se tiene previsto cumplir con la finalización de las mismas en la fecha reseñada, es decir, el 25-4-95.

Al mismo tiempo, solicito información sobre el cumplimiento de la inversión presupuestada o posibles modificaciones.

Cartagena, 2 de agosto de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1272, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9426).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, sobre

eliminación de residuos tóxicos en el municipio de Puerto Lumbreras.

La política de tratamiento y eliminación de residuos de cualquier tipo presenta numerosas lagunas en la Comunidad murciana. La producción de residuos tóxicos y peligrosos no ha tenido una paralela adecuación tecnológica para su eliminación, lo que ha hecho que, no pocas veces, quienes producen esos residuos intenten abandonarlos en cunetas de carreteras, ramblas alejadas de núcleos de población o disimulándolos en los numerosos vertederos legales e ilegales del territorio murciano.

Recientemente se ha descubierto en el vertedero municipal de Puerto Lumbreras cómo son arrojados, semanalmente, numerosos bidones transportados en camiones, cuya procedencia, contenido y peligrosidad desconocemos; bidones éstos a los que, junto al resto de residuos y basuras domésticas de la población lumbrerense, el único método de eliminación aplicado consiste en su incineración a cielo abierto.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de información y conocimiento que tiene la Consejería referente a la procedencia, contenido, nivel de peligrosidad en el medio y tratamientos de eliminación de dichos bidones.

Cartagena, 3 de agosto de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1273, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETIRADA DE BIDONES CON RESIDUOS TÓXICOS EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9427).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, relativa a retirada de bidones con residuos tóxicos en Blanca.

En 1990, la Policía Local de Blanca descubrió, en una cantera abandonada del paraje de Casas de Don Juan, un vertedero clandestino con más de 3.000 bidones de 200 litros cada uno de un producto tóxico. Hechas las oportunas averiguaciones, resultó responsable una empresa de aceites de El Palmar, que fue sancionada por la ARMAN con 500.000 pesetas, además de ser emplazada a retirar los bidones y llevarlos a un vertedero autorizado. Transcurridos ya 4 años, los bidones con residuos tóxicos continúan todavía

donde fueron encontrados, con grave peligro de contaminación de los acuíferos subterráneos de la zona.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería en orden a asegurar la inmediata retirada de los 3.000 bidones de productos tóxicos abandonados en el paraje de Casas de Don Juan, de Blanca?

Cartagena, 10 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1274, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA RED DE CARRETERAS REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9428).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a mejora de la señalización vertical de la red de carreteras regional.

Según un estudio de la Asociación Española de Carreteras, la red de carreteras murcianas de titularidad autonómica (2.950 kilómetros) se encuentra entre las de peor señalización de tipo vertical, habiendo retrocedido incluso en los últimos años.

Se interesa contestación escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar por la Dirección General de Carreteras para mejorar la señalización vertical de las carreteras de la red autonómica?

Cartagena, 12 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1275, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN PARA EL CONSULTORIO MÉDICO DE PINILLA (CARAVACA DE LA CRUZ), FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9429).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Con fecha 23-1-93, el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz solicita a su Consejería subvención para adaptación de inmueble a consultorio médico en Pinilla, de acuerdo con la Orden de 3 de noviembre de 1993 (BORM nº 267, de 18-XI-1993).

Al día de la fecha, y según se deduce de respuesta a este diputado por parte del Sr. consejero (III-9408 de registro de la Asamblea Regional), el ayuntamiento referenciado no ha recibido contestación alguna de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Ante ello, pregunto:

- ¿Tiene su Consejería previsto, en este año de 1994, atender la petición de subvención para el consultorio médico de la pedanía de Pinilla (Caravaca de la Cruz)?

- ¿Por qué no se ha enviado desde su Consejería contestación alguna a la petición del referido ayuntamiento, tramitada hace ya ocho meses?

- ¿Cuándo tiene previsto su Consejería que el consultorio médico de Pinilla, de tan imperiosa necesidad, pueda ser una realidad?

Cartagena, 22 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 1276, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN ILEGAL EN PUERTO BELLO (LA MANGA DEL MAR MENOR), FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9439).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a construcción de un pantalán ilegal en Puerto Bello, de La Manga.

Casi de la noche a la mañana, con nocturnidad y alevosía, el club náutico La Isleta, de Puerto Bello (La Manga), ha construido un pantalán con 60 puntos de amarre y ha dragado los alrededores dejando sin playa y en peligro (por el dragado y el aumento del tráfico

marítimo) a más de 500 familias que veranean en la zona. Al parecer, los responsables de tamaño desatino no disponían de permiso para realizar tales obras, ni del Ayuntamiento, ni de la Dirección General de Transportes y Puertos, ni de la Jefatura Provincial de Demarcación de Costas.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Transportes y Puertos en orden a restituir a su anterior situación la playa de Puerto Bello, de La Manga?

- ¿Se ha iniciado ya un expediente sancionador a los responsables del dragado y construcción de un pantalán ilegal? En el caso de respuesta afirmativa, ¿en que fecha?

Cartagena, 24 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1277, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS TENDENTES A EVITAR LAS AVERÍAS EN EL TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO A LA FÁBRICA ZINCOSA (ESPAÑOLA DEL ZINC), DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9440).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, relativa a evitación de averías en el transporte de ácido sulfúrico a Zincosa.

El pasado 17 de agosto se registró una avería en la tubería que transportaba ácido sulfúrico desde la factoría de Potasa y Derivados (antigua FESA) a la fábrica de Española del ZINC, a la altura del barrio cartagenero de Torreciega, produciéndose un escape de tan peligroso ácido, que obligó a la policía local a cortar el tráfico en la carretera de Torreciega a Roche durante más de 1 hora.

No es la primera vez que esto ocurre, pues un accidente similar tuvo lugar a finales de 1992.

Se interesa contestación escrita a la siguiente pregunta:

- ¿La tubería que une Potasas y Derivados con Zincosa, transportando ácido sulfúrico, reúne las condiciones exigidas por la legislación vigente?

- En caso de respuesta negativa, ¿qué medidas tiene

previstas adoptar la Consejería en orden a evitar nuevos accidentes en el transporte de ácido sulfúrico de Potasas y Derivados a Española del Zinc?

Cartagena, 25 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1278, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUGA DE ÁCIDO CLORHÍDRICO EN UNA EMPRESA QUÍMICA DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9441).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a fuga de ácido clorhídrico en una empresa química de Molina de Segura.

A mediados de agosto, una avería en un tanque de la empresa Productos Químicos del Sureste, de Molina de Segura, que contenía ácido clorhídrico, originó la fuga de 2.000 litros del citado corrosivo, 700 de los cuales fueron a parar al alcantarillado.

Aunque un portavoz de la empresa manifestó que en ningún momento hubo peligro, y los técnicos municipales, incluso, aseguraron que el vertido fue beneficioso para el sistema de depuración de aguas residuales de la ciudad (pues ayudó a rebajar el PH de los vertidos alcalinos de las fabricas conserveras, que usan sosa cáustica para pelar la fruta) el accidente reviste una gran importancia, dada la alta toxicidad del ácido clorhídrico.

Se interesa contestación a las siguientes preguntas:

- ¿Cumplían las instalaciones accidentadas las normas de seguridad obligatorias en la industria química?

- ¿Se ha abierto ya, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, una investigación para determinar las causas de la avería?

- ¿Qué medidas se han adoptado para evitar nuevas situaciones de peligro en la empresa siniestrada?

Cartagena, 26 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1279, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINANCIACIÓN DEL HOSPITAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9447).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente a la financiación del hospital de Cieza.

Concretamente, el pasado día 16-8-94 la presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hacía unas declaraciones al respecto de la futura financiación del hospital de Cieza, y decía textualmente: "El Gobierno de la nación no se muestra remiso con el hospital de Cieza. El hospital de Cieza es algo que los murcianos tenemos que asumir porque lo hemos hecho nosotros".

De forma contradictoria, tanto el consejero de Sanidad como el director gerente del Servicio Murciano de Salud, a los pocos días, hacían declaraciones dejando entrever la posibilidad de que el Insalud se hiciera cargo de la financiación de dicho centro hospitalario.

Todo indica, desde luego, que la situación no está nada clara, y la inquietud de los ciudadanos de la comarca de Cieza, sobre la apertura del hospital, aumenta día tras día.

Solicito información detallada del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el nivel de negociación Insalud-Comunidad Autónoma, posibilidades de financiación, expectativas, modelo de gestión, etcétera, previsto para la puesta en marcha del hospital de Cieza.

Cartagena, 2 de septiembre de 1994

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1280, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COBERTURA TOTAL EN LA CAPTACIÓN DE IMÁGENES DE TELEVISIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9461).

Froilán Reina Velasco, diputado regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta

para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, sobre cobertura total en la captación de imágenes de televisión en la Región de Murcia.

Con fecha 22 de abril del 93 el diputado que suscribe formuló pregunta para respuesta escrita, a la Consejería de Administración Pública e Interior, interesándose acerca de los lugares de nuestra Comunidad Autónoma que carecían aún de una correcta cobertura para la captación de imágenes de televisión, tanto de las cadenas públicas como de las privadas.

En la respuesta facilitada por el entonces vicepresidente del Gobierno, se informaba sobre la cobertura del 80-85 por ciento del territorio regional por las dos cadenas públicas de TVE, faltando aún algunas zonas de las pedanías altas de Lorca, así como parte de los términos municipales de Cartagena (Alumbres, Portmán y Escombreras), Ojós y Águilas, cuya señal era insuficiente y de baja calidad.

De otra parte, y en relación a las cadenas privadas, se anunciaba la ejecución del Plan Nacional de la Televisión Privada, ejecutándose en ese momento las tres fases previstas por el R.D. 1362/1988, de 11 de noviembre, que daba cobertura a un 80 por ciento de la población, careciendo aún de cobertura lugares como Calasparra, Caravaca, Isla Plana, Cehegín, Pliego, parte de Águilas, Bullas, Portmán, Escombreras y Puerto Lumbreras, calculándose el plazo de un año, aproximadamente, para que todo el territorio de la Comunidad Autónoma estuviera cubierto por los canales privados a través de las directrices que en ese momento tenía en estudio Retevisión.

Transcurrido más de un año desde la respuesta de referencia, parece oportuno conocer cuál es la nueva realidad y, en consecuencia, qué se ha avanzado al respecto, y cuál es, por tanto, el nivel de recepción de imágenes en la Región de Murcia, tanto de las cadenas públicas como de las privadas, máxime teniendo en cuenta la colaboración existente entre la Comunidad y Retevisión. Y, en base a todo ello, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué zonas de la región carecen aún de alguno de los cinco canales de televisión (dos públicos y tres privados) de ámbito nacional?

2º.- En el caso de la existencia de zonas "de sombra" o de cobertura insuficiente o débil, ¿cuándo está previsto que toda la región esté dotada de los medios técnicos para la captación de imágenes de todas las cadenas citadas?

3º.- ¿Qué gestiones tiene previsto realizar esa Consejería para subsanar las deficiencias que aún puedan existir?

4º.- ¿Tiene previsto la Comunidad la firma de algún tipo de convenio para agilizar la cobertura total de las cinco cadenas nacionales?

Cartagena, 5 de septiembre de 1994
 EL DIPUTADO,
 Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1281, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS C-3315 Y E-17, A SU PASO POR EL PARETÓN (TOTANA), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9462).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre acondicionamiento de las carreteras C-3315 y E-17 a su paso por El Paretón.

Recientemente, con el paso de la autovía del Mediterráneo por el Valle del Guadalentín, se está produciendo una nueva situación en la Red Comarcal de Carreteras, que necesita de urgentes actuaciones por parte de la Administración regional con objeto de ir eliminando zonas muy deficitarias en cuanto al estado del firme y anchura de algunas calzadas.

Fue el MOPTMA quien acondicionó definitivamente el tramo de la C-3315, comprendido desde la autovía al casco urbano de Totana, y la Consejería quien realizó el acondicionamiento de los puentes sobre el Guadalentín y la Estación, obras éstas que históricamente y de forma reiterada han sido demandadas por el Ayuntamiento y la población totanera.

Pero para que las comunicaciones del término municipal de Totana y su enlace con Mazarrón queden "como Dios manda", es imprescindible actuar lo antes posible en la C-3315 -desde la autovía del Mediterráneo hasta la intersección con la E-17, ventas de El Paretón-, de forma urgente, desde este punto hasta la intersección con la MU-603 -Murcia-Paretón-. Se observa en ambos tramos de carretera el firme muy deteriorado, cuarteado y con socavones mal parcheados, una deficiente señalización y con algunas curvas un tanto peligrosas.

Hay que tener en cuenta que la E-17 cruza la pedanía totanera de El Paretón-Cantareros, la más importante de esta ciudad, con núcleos de población tan importantes como Las Ventas, Los Guardianes, Los Serranos, Los Cantareros, Los López y Las Lomas, al mismo tiempo que recoge todo el tráfico de las poblaciones de Puerto Lumbreras, Lorca, Totana, Aledo

y de Andalucía hacia Mazarrón, y se encuentra en un estado lamentable.

Ante las razones expuestas, pregunto al Sr. consejero las actuaciones que hay previstas por parte de la Consejería de Política Territorial en las carreteras C-3315, tramo desde la autovía con la intersección de la E-17, y desde este punto de la E-17 hasta su cruce con la MU-603. En cuanto a reposición de firme, anchura, arcones, señalización, sobre todo en la zona habitada de El Paretón, así como presupuestos previstos y plazos de ejecución.

Cartagena, 7 de septiembre de 1994
 EL DIPUTADO,
 Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1282, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO ACTUAL Y FUTURO DEL PALACIO DE AGUIRRE, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9479).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre usos actuales y futuros del Palacio de Aguirre, en Cartagena.

El Palacio de Aguirre de Cartagena, de estilo modernista, declarado monumento histórico artístico por Real Decreto 561/1982, de 1 de febrero del mismo año, y con el máximo grado de protección de todos los que constituyen el catálogo del conjunto histórico artístico de la ciudad, es, por tanto, uno de los edificios más nobles y bellos de aquella época, de los mejor conservados y en los que recientemente se han realizado algunas obras de consolidación y restauración del mismo.

En los primeros años de la democracia fue sede de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, y con posterioridad fue utilizado como dependencias por la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia, un lugar de trabajo que venía a constituir casi una "subdelegación local".

También sus bajos han sido utilizados como escuela taller que ha acogido actividades diversas y exposiciones múltiples de carácter cultural.

En la actualidad, es un edificio infrautilizado por no prestar unos servicios específicos dentro del conjunto de actividades que, bien a nivel local o supralocal, podrían

ubicarse y que en una correcta planificación y descentralización debería tener.

En consecuencia, el diputado que suscribe formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿A qué usos se destina en la actualidad el Palacio de Aguirre?

2º.- ¿Qué bienes patrimoniales, cuadros, mobiliario, enseres diversos, etcétera, contiene?

3º.- ¿Qué funcionarios prestan allí sus servicios y con qué cometidos?

4º.- ¿Qué nivel de vigilancia y seguridad tiene el edificio?

5º.- ¿Está previsto destinar el inmueble, en el futuro, a otros usos y servicios?

6º.- En caso afirmativo, ¿en qué fechas y con qué personal?

Cartagena, 9 de septiembre de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de agosto pasado, admitió a trámite la respuesta registrada con el número III-9415, remitida por el consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, en contestación a la pregunta nº 1261 (III-9347), para respuesta escrita, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Asimismo, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la registrada con el número III-9476, remitida por el consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, en contestación a pregunta nº 1265 (III-9377), para respuesta escrita, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-9415, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1261 (III-9347), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DE LA

REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 181).

Entre los objetivos que esta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales se ha marcado para 1994, figura el de actualizar la información relativa a los recursos con que cuenta nuestra región en el ámbito de la atención primaria de salud.

La necesidad de contar con una representación adecuada y fiable de las dotaciones sanitarias existentes se muestra imprescindible a la hora de desarrollar cualquier actividad planificadora, así como para el análisis retrospectivo de nuestros equipamientos sanitarios y la valoración de su evolución futura.

La publicación del "Inventario de recursos en atención primaria" (1990) demostró la utilidad de estas iniciativas, a la luz de las referencias constantes al documento en publicaciones y trabajos relacionados con temas sanitarios.

Su actualización, prevista para este año, como se ha reflejado anteriormente, se ha planteado con la mejora adicional de contar con información gráfica (reportaje fotográfico formulado en su pregunta) que se constituirá en fondo documental propiedad de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y se utilizará como soporte para la realización de publicaciones y catálogos. Del mismo modo, dicho material se encontrará a disposición del personal de la Comunidad Autónoma para ser utilizado en foros de carácter científico-técnico o social.

Debido a la versatilidad de uso que se pretende, el reportaje contará con tomas interiores y exteriores de los edificios, así como de los planos de distribución de plantas de todos los centros, con el objetivo de crear un fondo documental que sirva de soporte estructural y de diseño para la construcción de centros en atención primaria adecuados a nuestro entorno cultural y social.

Murcia, 16 de agosto de 1994
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-9476, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1265 (III-9377), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 182).

Como contestación a la pregunta formulada por D. Gabriel Motos Lajara, diputado regional del grupo

parlamentario Popular, sobre los acuerdos adoptados en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Regional de Inserción y Protección Social, celebrada el pasado 22 de julio, se adjunta fotocopia*, debidamente compulsada, del acta de la citada sesión, significando que la misma se encuentra pendiente de aprobación, lo que, en su caso, se producirá en la próxima sesión de la citada Comisión.

Murcia, 26 de agosto de 1994
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

* Dicha fotocopia se encuentra depositada en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

SECCION "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Una vez constituida la Junta Electoral para las elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea

Regional de Murcia, a la que se refiere el artículo 40 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Cámara, por la presente, y de conformidad con lo acordado por la misma, se procede a la convocatoria de dichas elecciones, que se realizarán con arreglo al siguiente calendario:

- Presentación de candidaturas: hasta el día 28 de septiembre de 1994, a las 14'00 horas. Dicha presentación se hará en el Registro General de la Cámara, ubicado en la Secretaría General.

- Plazo para posibles impugnaciones de las listas presentadas: hasta el día 30 de septiembre, a las 14'00 horas.

- Proclamación de candidaturas: 4 de octubre de 1994. Una vez proclamadas las candidaturas se publicarán en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

- Votación: 7 de octubre de 1994, desde las 10'00 horas hasta las 14'00 horas.

La ubicación de la Mesa Electoral se fija en la Sala de Comisiones central, de las existentes en la segunda planta de la sede de la Asamblea Regional de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana